

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CXXXIX — MES I

Caracas, jueves 10 de noviembre de 2011

Número 39.797

### SUMARIO

#### Presidencia de la República

Decreto N° 8.483, mediante el cual se nombra a la **ciudadana Choli Ani Lott Willians**, Viceministra del Poder Popular Indígena del Territorio Comunal de Valles, Sabanas y Tepuyes del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

Decreto N° 8.484, mediante el cual se nombra a la **ciudadana Yelitza Córamoto Pirela Báez**, Viceministra del Poder Popular Indígena del Territorio Comunal, Península, Desiertos y Aguas del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas.

Decreto N° 8.549, mediante el cual se dicta el **Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda**.

Decreto N° 8.580, mediante el cual se crea una **Comisión Presidencial** denominada Órgano Superior de la Gran Misión Saber y Trabajo, en los términos que en él se indican.- (Véase N° 6.052 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Decreto N° 8.582, mediante el cual se crea una **Comisión Presidencial** para la solución integral de la contingencia causada por crecimiento de la cota de nivel del Lago de Tacarigua y su contaminación, en los términos que en él se indican.- (Véase N° 6.052 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

Decreto N° 8.583, mediante el cual se crea una **Comisión Presidencial** para la atención de la emergencia de la Cuenca del Lago de Tacarigua, en los términos que en él se indican.- (Véase N° 6.052 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).

#### Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia

Resolución mediante la cual se procede a retirar del **Cuerpo de Policía Metropolitana**, a los funcionarios y funcionarias uniformados que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se delega en el **ciudadano Edgar Alberto Barrientos Hernández**, en su carácter de Viceministro del Sistema Integrado de Policía de este Ministerio, la **aprobación y suscripción** de convenios, contratos de arrendamiento, comodato, servicios básicos y profesionales con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas.

#### Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas ONAPRE

Providencias mediante las cuales se procede a la **publicación** de los trasposos de Créditos Presupuestarios de **Gastos Corrientes** a Gastos de Capital del Ministerio del Poder Popular para **Relaciones Exteriores**, por las cantidades que en ellas se especifican.

Providencia mediante la cual se procede a la **publicación** de un Traspaso de Créditos Presupuestarios, entre partidas de una misma acción específica, que afecta Gastos de Capital y la **sub-partida** controlada que en ella se indica, superior al veinte por ciento (20%), del Ministerio del Poder Popular para **Transporte y Comunicaciones**, por la cantidad que en ella se señala.

#### BCV

Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las **tasas de interés** que en él se mencionan, que regirá en el **mes de noviembre de 2011**, de acuerdo al porcentaje que en él se señala.

#### Ministerio del Poder Popular para la Defensa

Resolución mediante la cual se corrige por error material la Resolución N° 019750, de fecha 23 de septiembre de 2011, en los términos que en ella se mencionan.

Resolución mediante la cual se delega en el **ciudadano Capitán de Navío Edgar Bernardo Parra Duque**, en su carácter de Director de la Unidad Naval Coordinadora de los Servicios de Carenado, Reparaciones de Cascos, Reparaciones y Mantenimiento de Equipos y Sistemas de Buques (UCOCAR), la facultad para firmar los actos y documentos que en ella se indican.

Resoluciones mediante las cuales se designa, a partir del 23 de agosto de 2011, a los **ciudadanos Profesionales Militares** que en ellas se indican, como responsables del manejo de los Fondos de Funcionamiento que se giren a las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ellas se señalan.

#### Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras INIA

Providencias mediante las cuales se nombra a las **ciudadanas y ciudadanos** que en ellas se mencionan, para ocupar los cargos que en ellas se especifican.

**Ministerios del Poder Popular  
para la Agricultura y Tierras, para el Comercio,  
para la Alimentación, de Planificación y Finanzas  
y para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias**  
Resolución mediante la cual se fija en todo el Territorio Nacional el **Precio Máximo de Venta al Público (PMVP)** del Café en Grano, Tostado o Molido.

Resolución mediante la cual se fija en todo el Territorio Nacional el **Precio Máximo de Venta (PMV)** del Café Verde pagado al Productor Nacional.

**Ministerio del Poder Popular para Transporte Acuático y Aéreo**  
Resolución mediante la cual se determina que los servicios o actividades relacionados con la afectación de todos los bienes tangibles e intangibles, muebles e inmuebles y bienhechurías, que aún sin ser propiedad de la sociedad mercantil Consolidada de Ferrys, C.A. (CONFERRYS) serán ejecutadas por la República Bolivariana de Venezuela, por órgano de este Ministerio.

**Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat**  
Resoluciones mediante las cuales se designa las **Juntas Administradoras** de los Conjuntos Residenciales que en ellas se mencionan, las cuales estarán integradas por los **ciudadanos y ciudadanas** que en ellas se indican.

Resolución mediante la cual se califica de urgente la ejecución de la obra «Desarrollo Habitacional El Crucero de Irapa», ubicada en la dirección que en ella se señala, correspondiente a la construcción del Urbanismo y las Viviendas Unifamiliares Pareadas que en ella se mencionan.

**Ministerio del Poder Popular  
para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias**  
Resolución mediante la cual se dicta la **Normativa que Rige la Estructura Única** de la Dirección Postal en la República Bolivariana de Venezuela.

Resolución mediante la cual se designa la **Junta Administradora Ad-Hoc** para el manejo de las empresas que en ella se indican, integrada por los **ciudadanos** que en ella se señalan.

**Ministerio del Poder Popular para la Cultura  
Fundación Red de Arte**  
Providencia mediante la cual se designa a la **ciudadana Belky del Socorro Martínez García**, como titular de la Unidad de Auditoría Interna de esta Fundación, a partir de la fecha que en ella se indica.

**Tribunal Supremo de Justicia**  
Acto Administrativo mediante el cual se dicta el **Manual de Normas y Procedimientos** para la Oficina de Sustanciación de la Jurisdicción Disciplinaria Judicial.

**República Bolivariana de Venezuela  
Defensa Pública**  
Resolución mediante la cual se designa a la **ciudadana Marynella Hernández Rojas**, como Especialista de Área en materia Penal Ordinario en Fase de Proceso, Encargada, adscrita a la Coordinación de Actuación Procesal de la Defensa Pública.

Sub-Partidas Genérica, Específica y Sub-Específica:	10.99.00	"Otros Servicios Profesionales y Técnicos"	10.714.566,38
		Rehabilitación Integral de la Autopista Valencia - Puerto Cabello, Estado Carabobo	780.538,43
		Rehabilitación Integral de la TO03, Tramo Morón - Coro, Estado Falcón	896.733,23
		Rehabilitación de la Troncal TO01, Tramo: Km. 0 Nacional - Distribuidor San Blas	905.149,90
		Rehabilitación de la Troncal TO01, Tramo: Km. 0 Nacional - Distribuidor San Blas desde el Km. 0 hasta el Km. 32, Distrito Capital y Miranda	915.160,60
		Rehabilitación de la TO-09, Distribuidor Metropolitano - Distribuidor (Caucagua), Estado Miranda	1.560.198,18
		Rehabilitación Integral de la TO17, Tramo: Lara - Zulia, I Etapa	1.820.105,10
		Rehabilitación Integral de la TO03, Tramo: Coro - Santa Rita	1.033.259,83
		Rehabilitación de la Carretera LO01, Tramo: Barinas - Mérida, Etapa I	957.384,05
		Bacheo Mayor de la Autopista Gran Mariscal de Ayacucho, Tramo Distribuidor Caucaagua - Distribuidor Higuero, Estado Miranda	805.906,42
		Rehabilitación Integral de la Carretera Panamericana, Tramo Caracas - Los Teques	519.965,87
		Rehabilitación por Bacheo de la TO05, Tramo: Barinas - San Cristóbal	520.164,77

Comuníquese y Publíquese,

**ALFREDO R. PARDO COSTA**  
Jefe de la Oficina Nacional de Presupuesto

**BANCO CENTRAL DE VENEZUELA**  
AVISO OFICIAL

El Banco Central de Venezuela, informa al público en general:

A. TASAS DE INTERÉS DE PRESTACIÓN DE ANTIGÜEDAD	1. Tasa activa promedio estipulada durante el mes de octubre de 2011 por los seis (6) bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos, aplicable al supuesto establecido en el literal b) del artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo.	18,28%
	2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de octubre de 2011 por los seis (6) bancos comerciales y universales con mayor volumen de depósitos, aplicable al supuesto establecido en el literal c) del artículo 108 de la Ley Orgánica del Trabajo.	16,39%
B. TASA DE INTERÉS PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MODALIDAD "CUOTA BALÓN"	1. Tasa de interés activa máxima a ser aplicada a los créditos vigentes destinados a la adquisición de vehículos otorgados mediante contrato de venta con reserva de dominio y bajo la modalidad "cuota balón", que regirá para el mes de noviembre de 2011.	18,28%
C. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO	1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones registradas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de noviembre de 2011.	29%
	2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las instituciones registradas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que regirá para el mes de noviembre de 2011, sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto.	17%
	3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones registradas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de noviembre de 2011.	3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal.
D. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CREDITICIAS DESTINADAS AL SECTOR TURISMO	1. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones registradas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, que regirá para el mes de noviembre de 2011.	12%
	2. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones registradas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refieren los artículos 28, 30 y 31 de la Ley de Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de noviembre de 2011.	La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 del presente literal reducida en tres (3) puntos porcentuales.

Caracas, 08 de noviembre de 2011

En mi carácter de Secretario del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Eudemar Tevar  
Primer Vicepresidente General

**MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 08 NOV 2011

201° y 152°

**RESOLUCIÓN N° 020269**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE CARLOS JOSÉ MATA FIGUEROA, designado mediante Decreto N° 7.193 de fecha 26 de enero de 2010, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.358 de fecha 01 de febrero de 2010, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 09 de marzo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.020 de fecha 21 de marzo de 2011, en concordada relación con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos de fecha 01 de julio de 1981, habida consideración del punto de cuenta N° 1152 sin fecha, emanado del Comando General de la Armada Bolivariana,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Corregir la Resolución N° 019750 de fecha 23 de septiembre de 2011, mediante la cual se efectúan los nombramientos al Personal Militar en ella mencionados en consecuencia donde dice: "...CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA, Dirección de Presupuesto y Gestión Administrativa,..." debe decir: "...DIRECCIÓN DE FINANZAS,..."

**SEGUNDO:** Imprímase íntegramente el texto de la Resolución N° 019750 de fecha 23 de septiembre de 2011, con la corrección incluida manteniéndose el mismo número y fecha.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional,

**JOSÉ MATA FIGUEROA**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular para la Defensa

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO

Caracas, 23 SEP 2011

201° y 152°

**RESOLUCIÓN N° 019750**

Por disposición del Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 numeral 19 del Decreto N° 6.217 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 31 de julio de 2008, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana de fecha 09 de marzo de 2011, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria N° 6.020 de fecha 21 de marzo de 2011,

**RESUELVE**

**ÚNICO:** Efectuar los siguientes nombramientos:

**COMANDANCIA GENERAL DE LA ARMADA BOLIVARIANA AYUDANTIA GENERAL**

- Contralmirante **MARIBEL DEL CARMEN PARRA DE MESTRE**, C.I. N° 7.804.750, Directora, e/r del Contralmirante **JOSÉ MANUEL SEQUEIRA DO SACRAMENTO**, C.I. N° 6.526.376.

**DIRECCIÓN DE FINANZAS**

- Capitán de Navío **FREDDY MANUEL LOZADA PERAZA**, C.I. N° 7.995.500, Director, e/r del Contralmirante **JOSÉ ERNESTO ACUÑA MORENO**, C.I. N° 6.198.523.